

Viernes, 11 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Alto

ANUNCIO. Exposición Pública declaración de parcela sobrante.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto por el que se aprueba inicialmente expediente de declaración de parcela sobrante.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración del siguiente terreno como parcela sobrante:

- Referencia catastral 10174A013002330000QY.
- Localización SANTIBÁÑEZ EL ALTO.
- Clase: RÚSTICO.
- Superficie: 183 m2.
- Uso: AGRARIO.
- Polígono 13.
- Parcela 233.

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de abril de 2025, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en la calle Francisco Pizarro n.º 1, CP. 10859 y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://santibanezelalto.sedelectronica.es>

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Santibáñez El Alto, 8 de abril de 2025

Rubén Francisco González

ALCALDE

